



Bucaramanga, 1 de junio de 2026

Doctor

ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO

Director Territorial Centro Oriente

Asunto: Cambio de supervisión

De manera atenta me permito autorizar el cambio de supervisión del 5 al 30 de junio de 2026, con ocasión del disfrute de mis vacaciones, de los contratos relacionados a continuación:

SUPERVISOR TITULAR	SUPERVISOR DESIGNADO	CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO
Claudia Piedad Reyes Cáceres	Alix María Atuesta Rubio	CONSORCIO @ C&D	157070
Claudia Piedad Reyes Cáceres	Alix María Atuesta Rubio	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO-H S.A.	CO1.PCCNTR.9252461
Claudia Piedad Reyes Cáceres	Alix María Atuesta Rubio	YANETH LEÓN SANCHEZ	CO1.PCCNTR.8975396
Claudia Piedad Reyes Cáceres	Alix María Atuesta Rubio	AUTOFUEL SAS	CO1.PCCNTR.9507405
Claudia Piedad Reyes Cáceres	Alix María Atuesta Rubio	INVERSIONES LA 27 SA	CO1.PCCNTR.9510632

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
CLAUDIA PIEDAD
REYES CACERES

CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES
Profesional Especializado
Dirección Territorial Centro Oriente



ACTA DE EMPALME CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE Y PERSONAL CONTRATISTA DE LA DIRECCION TERRITORIAL CENTRO ORIENTE

Lugar: Bucaramanga
Fecha: 1 de junio de 2026

Participantes:

Claudia Piedad Reyes Cáceres
Profesional Especializado
Territorial Centro Oriente

Alix María Atuesta Rubio
Profesional Universitario 2044-09
Territorial Centro Oriente

A continuación, se da a conocer el objeto contractual, actividades y estado financiero:

1. EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades se han desarrollado conforme al objeto y obligaciones contempladas y a la forma de pago estipulada en los contratos, las cuales figuran en los informes y certificados de cumplimiento que reposan en la carpeta de la Dirección Territorial Centro Oriente y en la plataforma SECOP II:

No	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	CONSORCIO @ C&D	157070	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE DEL DANE EN LA SEDES DE BUCARAMANGA Y CÚCUTA.	\$71.282.215,47	\$43.313.596,00	\$27.968.619,47	11/12/2025	31/07/2026
2	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO-H S.A.	CO1.PCCNTR. 9252461	2729502726_A_02_SERVICIOS_INMOBILIARIOS_2026 CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE COMERCIAL DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE BUCARAMANGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO CONTINUO DE SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES.	\$114.188.286,00	\$76.125.524,00	\$38.062.762,00	1/02/2026	31/07/2026



DANE

No	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
3	YANETH LEÓN SANCHEZ	CO1.PCCNTR. 8975396	8891102426_GESTION_DOC_2026_SGD_PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ORIENTADAS A LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, CODIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES, FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA) DEL DANE, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	\$33.500.000,00	\$11.055.000,00	\$22.445.000,00	22/01/2026	21/11/2026
4	AUTOFUELSAS	CO1.PCCNTR. 9507405	3057502726_FUNC_A_02_SERVICIOS_MANTENIMIENTO_2026_INS_PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO A LA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE DEL DANE EN LA VIGENCIA 2026.	\$5.000.000,00	\$ 0,00	\$5.000.000,00	15/05/2026	30/11/2026
5	INVERSIONES LA 27 SA	CO1.PCCNTR. 9510632	2983502726_A_02_PRODUCTOS_COQUE_PETRÓLEO_COMBUSTIBLE_2026_INS_SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE DEL DANE EN LA VIGENCIA 2026	\$3.000.000,00	\$ 0,00	\$3.000.000,00	15/05/2026	15/12/2026

La funcionaria Alix María Atuesta Rubio, deberá certificar en su calidad de supervisora asignada, los servicios prestados de los contratos relacionados en la tabla anterior, a partir del 5 de junio de 2026.

Quien entrega,

Firmado digitalmente por CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES

Claudia Piedad Reyes Cáceres
Profesional Especializado

Quien recibe,

Alix María Atuesta Rubio
Profesional Universitario 2044-09




RE: Cambio de supervisión

Desde Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>

Fecha Mié 3/06/2026 11:34 AM

Para Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandeza@dane.gov.co>

CC Adriana Patricia Pinzon Navarro <appinzonn@dane.gov.co>; Claudia Piedad Reyes Caceres <cpreyesc@dane.gov.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

CAMBIO SUPERVISION Y ACTA EMPALME VACACIONES CLAUDIA REYES 01-06-2026 (2).pdf;

Cordial saludo Dr. Alvaro Antonio

Adjunto solicitud cambio de supervisión y acta de empalme para trámites pertinentes.

Atentamente,



Profesional Universitario
Alix Maria Atuesta Rubio
amatuestar@dane.gov.co
Territorial Centro Oriente
tel 601 5978300 op 1 ext 3696
Cl22 24 -54 Brr Alarcon
Bucaramanga - Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Claudia Piedad Reyes Cáceres <cpreyesc@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 10:30 p. m.
Para: Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>
Cc: Adriana Patricia Pinzon Navarro <appinzonn@dane.gov.co>
Asunto: Cambio de supervisión

Cordial saludo,

Con ocasión del disfrute de mis vacaciones del 05-06-2026 al 30-06-2026, remito cambio de supervisión y acta de empalme para su revisión y firma y posterior envío al Director Territorial, para trámites pertinentes:

138	B/manga	63369599	Reyes Cáceres Claudia Piedad	Profesional Especializado 2028-15	01-dic-23	30-nov-24	05-jun-26	30-jun-26
-----	---------	----------	---------------------------------	--------------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Cordialmente,



Coordinadora GIT Administrativo Bucaramanga
Claudia Piedad Reyes Cáceres
cpreyesc@dane.gov.co
 Profesional Especializado
 Tel: (601) 5978300 - Opc1 - Ext. 3404
 Calle 22 No. 22 - 54 Barrio Alarcón
 Bucaramanga, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Notificacionesgh <notificacionesgh@dane.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 15:51
Para: Claudia Paola Abril Garcia <ez Niño <eramirez@dane.gov.co>; Diana Maria Bohorquez Losada <dmbhorquezl@dane.gov.co>; Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>; Angela Patricia Santiago Enciso <apsantiagoe@dane.gov.co>; Diana Maria Rojas Ordus <dmrojaso@dane.gov.co>
Asunto: COMUNICADO DE LA RESOLUCIÓN 0626 POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

Respetados servidores,

Con toda atención se comunica la Resolución No. 0626 del 20 de mayo de 2026, por la cual se conceden unas vacaciones a los siguientes funcionarios, por el término de quince (15) días hábiles, por haber prestado un (01) año continuo de servicios en esta Entidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



Notificacionesgh
GIT Área Gestión del Talento Humano
Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**